

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 37

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 49 de 2018

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	26 de septiembre de 2018	Hora inicio:	8:10 a.m	Hora final:	12:15 m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Figue	Decana (E) Facultad de Educación Física
Wilson Armando Acosta	Decano (E) Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa Claudia Marcela Chapetón Castro	Representante Principal y suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 37

Raúl Cuadros Contreras	Docente Licenciatura en Artes Visuales
Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad

5. Orden del Día:**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.
2. Acto de posesión de los representantes principal y suplente de profesores ante el Consejo Académico, profesores Édgar Orlay Valbuena Ussa y Claudia Marcela Chapetón Castro.
3. Informe del señor Rector.
4. VAC – Solicitud aprobación documento de solicitud Registro Calificado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física. (201803400131073).
5. VAC – Solicitud aprobación propuesta del programa de Maestría de la Facultad de Bella Artes. (201803300149933).
6. FED – Solicitud aprobación comisión de estudios doctorales de la profesora Diana Margarita Abello, adscrita al Departamento de Psicopedagogía. (201803050156893).
7. FED – Solicitud aval año sabático del profesor Christian Hederich Martínez, adscrito a la Facultad de Educación. (201803400131203).
8. FED – Solicitud aval año sabático del profesor Rene Guevara Ramírez, adscrito a la Facultad de Educación. (201803050156833).
9. FED – Solicitud de prórroga de estudio de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero de la Maestría en Educación. (201803050157733).
10. FED – Solicitud de otorgamiento distinción Laureada para Diana María Cofles Estupiñan, egresada de la Maestría en Estudios en Infancias. (201803050156983).
11. FED – Solicitud de otorgamiento distinción Meritoria para Estefania Martínez Patiño, egresada de la Maestría en Educación. (201803050156923)
12. Propositiones y varios

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo
	00:00:00-00:02:06

El profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

El Secretario General indicó que el señor rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, se encuentra atendiendo un compromiso institucional y se espera su incorporación durante el transcurso de la sesión, por lo anterior se sugiere modificar la agenda del orden del día y avanzar con la lectura de los temas.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó adelantar el punto 6, y requirió incluir el siguiente



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 37

asunto.

a. SAD – Solicitud de reconocimiento grado de honor.

2. Acto de posesión de los representantes principal y suplente de profesores ante el Consejo Académico, profesores Édgar Orlay Valbuena Ussa y Claudia Marcela Chapetón Castro.

Tiempo
00:02:07-00:04:13

Se llevó a cabo la posesión de los representantes principal y suplente de profesores ante el Consejo Académico, profesores Édgar Orlay Valbuena Ussa y Claudia Marcela Chapetón Castro.

El Consejo Académico tomo el juramento de los profesores Édgar Orlay Valbuena Ussa y Claudia Marcela Chapetón Castro, como representantes principal y suplente de profesores ante el Consejo Académico.

Decisión:

El Consejo Académico posesionó a los profesores Édgar Orlay Valbuena Ussa y Claudia Marcela Chapetón Castro, como representantes principal y suplente de profesores ante el Consejo Académico.

3. FED – Solicitud aprobación comisión de estudios doctorales de la profesora Diana Margarita Abello, adscrita al Departamento de Psicopedagogía. (201803050156893).

Tiempo
00:04:14-00:05:00

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la comisión de estudios doctorales de la profesora Diana Margarita Abello, adscrita al Departamento de Psicopedagogía.

Decisión:

El Consejo Académico no recomendó la solicitud de comisión de estudios doctorales de la profesora Diana Margarita Abello, adscrita al Departamento de Psicopedagogía, teniendo en cuenta que la universidad no cuenta con los recursos presupuestales que respalden el otorgamiento de nuevas comisiones de estudio. (201803050156893).

El Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Rectoría, elaborar una comunicación dirigida a las decanaturas, aclarando que la Universidad no cuenta con los recursos procedentes del impuesto a la renta y complementarios, antiguo CREE, que son la fuente económica que financiaba los años sabáticos y comisiones de estudio. Adicionalmente, se debe tener en consideración los siguientes criterios para las solicitudes de comisiones de estudio por primera vez: i) Normatividad vigente, ii) Situación financiera de la Universidad y iii) Que al interior del programa académico se cuente con docentes que permitan cubrir la carga académica del docente que solicita la comisión iv) Tener como prioridad los programas académicos donde el número de docentes de planta sea menor y no cuenten con título de doctorado.

A



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 37

4. Informe del señor Rector. Adjunto la presentación como soporte al Acta.	Tiempo 01:05:01-01:55:30
<p>Se llevó a cabo el informe sobre el estado de los recursos de la nación entregados a la Universidad Pedagógica Nacional, presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>Se llevó a cabo el informe sobre el estado de los recursos de la nación entregados a la Universidad Pedagógica Nacional presentado por el señor rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.</i></p>	
5. VAC – Solicitud aprobación propuesta del programa de Maestría de la Facultad de Bella Artes. (201803300149933).	Tiempo 01:55:31-02:09:58
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, sobre la aprobación propuesta del programa de Maestría de la Facultad de Bella Artes.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico avaló la "Propuesta del programa de Maestría de la Facultad de Bellas Artes", presentado por los profesores Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes y Raúl Cuadros Contreras, de la Licenciatura en Artes Visuales, y recomendó incluir las observaciones requeridas por el cuerpo colegiado, en particular la precisión sobre el tiempo en el cual se entregará el producto (la propuesta de programa) con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para ser presentado en una próxima sesión. (201803300149933).</i></p> <p><i>El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas a la "Propuesta del programa de Maestría de la Facultad de Bella Artes"</i></p>	
6. VAC – Solicitud aprobación documento de solicitud Registro Calificado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física. (201803400131073).	Tiempo 02:40:01-02:50:02
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad sobre la aprobación documento de solicitud Registro Calificado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico no aprobó el "Documento de solicitud Registro Calificado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física", y se invita al equipo de trabajo de los profesores, se articulen las iniciativas de nuevas propuestas de programas académicos en un solo programa, para ser presentado nuevamente ante el cuerpo colegiado</i></p>	



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 37

7. FED – Solicitudes de aval años sabáticos de los profesores Christian Hederich Martínez y Rene Guevara Ramírez, adscritos a la Facultad de Educación. (201803400131203 y 201803050156833)

Tiempo
02:59:46-03:19:52

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval de los años sabáticos de los profesores Christian Hederich Martínez y Rene Guevara Ramírez, adscritos a la Facultad de Educación.

Se informó el concepto expuesto por la Oficina de Desarrollo y Planeación frente a los años sabáticos de los profesores Christian Hederich Martínez y Rene Guevara Ramírez.

Decisión:

El Consejo Académico requirió devolver sin trámite las solicitudes de los años sabáticos de los profesores Christian Hederich Martínez y Rene Guevara Ramírez, adscritos a la Facultad de Educación, teniendo en consideración el concepto y los argumentos presupuestales presentados por la Oficina de Desarrollo y Planeación. (201803400131203 y 201803050156833).

El Consejo Académico recomienda a las Facultades, proyectar presupuestalmente para la vigencia de 2019 las nuevas solicitudes de años sabáticos, con el fin de considerar nuevamente en el cuerpo colegiado una vez se tenga claridad presupuestal. Estas solicitudes deben atender los requisitos normativos.

8. FED – Solicitud de prórroga de estudio de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero de la Maestría en Educación. (201803050157733).

Tiempo
03:19:53-03:25:30

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la prórroga de estudio de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero de la Maestría en Educación.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios por el término de un (1) año de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero de la Maestría en Educación, conforme al Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007, y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar su proceso académico. (201803050157733).

9. FED – Solicitud de otorgamiento distinción Laureada para Diana María Cofles Estupiñan, egresada de la Maestría en Estudios en Infancias. (201803050156983).

Tiempo
03:25:35-03:38:18

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el otorgamiento de la distinción Laureada para *Diana María Cofles Estupiñan*, egresada de la Maestría en Estudios en Infancias.

La solicitud cumple según lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior.

Decisión:

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 37

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento Distinción Meritoria, según lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Emergencia de la integración de la educación colombiana" presentado por: Estefanía Martínez Patiño, egresada de la Maestría en Educación. (201803050156923).

10. FED – Solicitud de otorgamiento distinción Meritoria para Estefanía Martínez Patiño, egresada de la Maestría en Educación. (201803050156923)

Tiempo
03:38:53-03:45:30

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la prórroga de estudio de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero de la Maestría en Educación.

La solicitud cumple según lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento Distinción Meritoria, según lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Emergencia de la integración de la educación colombiana" presentado por: Estefanía Martínez Patiño, egresada de la Maestría en Educación. (201803050156923).

11. Proposiciones y varios.

Tiempo
03:46:53-04:02:30

11.1 Informe con el diagnóstico en el marco de las prácticas pedagógicas.

Decisión:

Se llevó a cabo el primer informe con el diagnóstico en el marco de las prácticas pedagógicas, presentados por los profesores Norma Constanza Castaño Cuellar, Decana Facultad de Ciencia y Tecnología, Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación, Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes, Narda Dioselina Robayo Fique, Decana Facultad de Educación Física y Wilson Armando Acosta Jiménez, Decano Facultad de Humanidades.

Se presentó el informe sobre la asignación de horas de espacios académicos asociados a la práctica pedagógica, por parte de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica.

El Consejo Académico recomienda a las facultades establecer de manera concreta las necesidades de las prácticas para documentar en actas los planes de trabajo y en los casos especiales se requiere que se remitan para conocimiento del Consejo Académico.

11.2 SAD – Solicitud de aprobación para otorgamiento grado de honor - para Juan Carlos Jaime Fajardo.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de Grado de Honor para Juan Carlos Jaime Fajardo, egresado del programa del Doctorado Interinstitucional en Educación, según lo establecido en el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004.

7. ANEXOS: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: comisión de estudios doctorales de la profesora Diana Margarita Abello.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2018
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÉ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de Comisión de Estudios (201805220106822)

Cordial saludo,

En atención al Acuerdo 033 de 2011, Art. 11, permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de septiembre de 2018 (Acta 48) avaló la solicitud de comisión de estudios de la profesora Diana Margarita Abello (Código 52.697.478) quien solicita su comisión para finalizar estudios doctorales en la Universidad Autónoma de Madrid, Programa de Doctorado en Psicología.


La profesora cursa su tercer año, tiempo parcial, en la línea de investigación Procesos Psicológicos Básicos en Aprendizaje y Educación y en la Línea específica de Estudios sobre motivación, evaluación y autorregulación; debe cursar estudios presenciales, así como realizar la pasantía en la ciudad de Madrid (España), por lo cual solicita comisión de estudios por un año a partir de enero de 2019 para culminar estudios doctorales a tiempo completo.

A continuación se detalla los requisitos exigidos en la norma

- La docente fue vinculada en la carrera docente y nombrada en periodo de prueba con Resolución 1054 de 22 de julio de 2016 y a partir del 01 agosto de 2017, bajo la Resolución 1140 del 24 de agosto de 2017 se autorizó su ingreso a la Carrera Docente Universitaria.
- Sus calificaciones del año anterior, correspondientes al 2017-I, 2017-II y 2018-I fueron Excepcionales.
- No reporta tener sanciones disciplinarias.

Se adjunta documentación para su estudio ante Consejo Académico

Atentamente,


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 28 de agosto de 2018
PARA: Señor **FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ**
Decano
ASUNTO: SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS

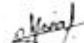
Cordial saludo,

Se remite asunto para ser tratado en Consejo de Facultad

Solicitud Comisión de estudios por un año, de la profesora Diana Margarita Abello Camacho CC 52.697.478, (PP-LEE), a partir de enero de 2019 para continuar y culminar estudios doctorales a tiempo completo presencial en Madrid España.

Este asunto fue tratado y avalado en Consejo de Departamento mediante Acta No. 47 del 23 de agosto de 2018.

Atentamente,


ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora de Departamento de
Psicopedagogía

Este documento es una copia de un documento original. No debe ser utilizado como documento original.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
FECHA: 29-08-2018
HORA: 8:41



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 37



Radicado No. 201805220106822
2018-05-17 14:18 - Códigos QR: 4027918
Doc. 03 - RAYO DIANA MARGARITA ABELO

Asunto: SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS

Acta 43

Bogotá, Agosto 17 de 2013

Profesora
ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía
Facultad de Educación

Cordial saludo

Asunto: solicitud comisión de estudios

En la actualidad curso mi tercer año de maestría, a tiempo parcial, en el doctorado en psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, en la línea de investigación Procesos psicológicos básicos en aprendizaje y educación y en la línea específica Estudios sobre motivación, evaluación y autorregulación. Mi director es el doctor Jesús Alonso Tapia y mi Co-Director el doctor Ernesto Panadero Calderín.

"El programa de Doctorado en Psicología supone la integración de varios de los programas de doctorado que se han venido desarrollando en la Facultad de Psicología de la UAM en la última década, de manera que este programa está conformado por los siguientes programas regidos por el Real Decreto 773/99: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", "Comportamiento social y organizacional", "Creatividad aplicada" y "Cognición y trastornos", y, asimismo, se integra en este nuevo Programa de "Doctorado en Psicología" el programa de "Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación" verificado por el Real Decreto 93/2007."

Hasta el momento mis estudios los he venido realizando con una dedicación de tiempo parcial debido a que debo continuar con mis compromisos laborales en la Universidad. Actualmente tengo ya adelantos de mi tesis y debo cursar estudios presenciales, así como realizar la pasantía en la ciudad de Madrid (España). Por lo cual respetuosamente solicito, como profesora de planta, comisión de estudios por un año a partir de Enero de 2014 para continuar y culminar mis estudios doctorales a tiempo completo.

La tesis que estoy desarrollando aportará elementos importantes para fortalecer los procesos educativos en la Universidad, ya que tiene como objetivo estudiar la relación entre el estilo de enseñanza docente, la motivación y la autorregulación del aprendizaje en el contexto de la educación superior. La primera parte de la investigación se ha llevado a cabo en la facultad de educación de la UPN, lo cual inicialmente brindará información que permitirá caracterizar el clima motivacional del aula, los estilos de enseñanza del maestro y los estilos de autorregulación de la motivación y la emoción de los estudiantes de la Universidad.

http://www.uam.es/psico/Sesion/Psicologia/ps/1343573860553/subhome/Doctorado_en_Psicologia.htm

Por lo anterior considero que culminar mi proceso de formación como doctora en psicología favorecerá mi labor como docente, ya que el énfasis que estoy trabajando está relacionado con los procesos de aprendizaje y cómo estos se ven influidos a lo largo del proceso en educación superior debido a la acción del maestro en el aula. Igualmente, el que la Universidad cuente con un docente más con grado de doctor favorecerá los procesos de acreditación institucional.



Diana Margarita Abello Camacho
Docente
Facultad de educación
Licenciatura en Educación Especial

Anexo: 43 folios



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



SPE-1444

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora **DIANA MARGARITA ABELLO CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.476 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado en esta Entidad como Docente en el Departamento de Psicopedagogía – Licenciatura Educación Especial, por periodos académicos, así:

No. ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	PERIODO ACADÉMICO
0231	12 h/s	Catedrático Auxiliar	15 Feb – 15 Jun/07
1099	40 h/s	Ocasional Auxiliar	01 Ago – 09 Dic/07
0092	40 h/s	Ocasional Auxiliar	06 Feb – 22 Jun/08
0683	40 h/s	Ocasional Auxiliar	01 Ago – 11 Dic/08
0081	40 h/s	Ocasional Auxiliar	03 Feb – 19 Jun/09
0035	40 h/s	Ocasional Auxiliar	03 Ago – 04 Dic/09
0077	40 h/s	Ocasional Auxiliar	02 Feb – 16 Jun/10
0064	40 h/s	Ocasional Auxiliar	03 Ago – 07 Dic/10
0107	40 h/s	Ocasional Auxiliar	01 Feb – 16 Jun/11
0003 / 1481	40 h/s	Ocasional Auxiliar	01 Ago – 27 Nov/11
0022	11 h/s	Catedrático Asistente	17 Ene – 22 Ene/12
0198	14 h/s	Catedrático Asistente	23 Ene – 18 Feb/12
0329	40 h/s	Ocasional Asistente	20 Mar – 21 Jul/12
0045	40 h/s	Ocasional Asistente	21 Ago – 21 Dic/12
0090 / 0182	20 h/s	Ocasional Asistente	04 Feb – 14 Jun/13
0346	16 h/s	Catedrático Asistente	12 Ago – 13 Dic/13
0199	40 h/s	Ocasional Asistente	03 Feb – 12 Jun/14



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



0984	40 h/s	Ocasional Asistente	04 Ago – 05 Dic/14
0110	40 h/s	Ocasional Asistente	16 Feb – 23 Jun/15
0733	40 h/s	Ocasional Asistente	03 Ago – 11 Dic/15
0984	40 h/s	Ocasional Asistente	04 Ago – 05 Dic/14
0110	40 h/s	Ocasional Asistente	16 Feb – 23 Jun/15
0733	40 h/s	Ocasional Asistente	03 Ago – 11 Dic/15
0225	40 h/s	Ocasional Asistente	08 Feb – 17 Jun/16

Mediante Resolución No. 1054 del 22 de julio de 2016, fue nombrada en periodo de prueba por el término de un (1) año, en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Asistente de la Planta de Docentes Universitarios, en la Facultad de Educación Física.

Mediante Resolución No. 1140 del 24 de agosto de 2017, se autorizó su ingreso a la Carrera Docente Universitaria, en el cargo de Docente Universitario de tiempo completo categoría Asistente del Departamento de Psicopedagogía, a partir del 01 de agosto de 2017.

Se expide en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de agosto de 2018, a solicitud del interesado, para efectos de acreditar experiencia.


ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ

Subdir. SPE-Especial D.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 37

Anexo punto: propuesta del programa de Maestría de la Facultad de Bella Artes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educación

RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270
FECHA: Viernes, 21 de septiembre de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: 201803300149933 Remisión proyecto único de Maestría FBA

Doctor Choachí, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el asunto, y en atención a lo solicitado por la Profesora Martha Leonor Ayala Rengifo Decana de la Facultad de Bellas Artes, amablemente este Grupo de Trabajo remite la propuesta del Programa de Maestría de la Facultad de Bellas Artes, agradecemos poner en conocimiento de los miembros del Consejo Académico y agendado en la próxima sesión.

Atentamente

Andrea Manrique Camacho
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educación

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Jueves, 06 de septiembre de 2018
PARA: Doctora ANDREA JAZMÍN MANRIQUE CAMACHO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
ASUNTO: Proyecto único de maestría FBA

Respetuoso saludo.

De manera atenta remito diligenciado el formato para la presentación de nuevos programas de la Universidad Pedagógica Nacional, desarrollado por el grupo de profesores de cada licenciatura, responsable del proyecto único de maestría de la Facultad de Bellas Artes. El mismo responde parcialmente a lo solicitado, argumentando en este su no desarrollo como el formato lo exige.

Solicito se tenga en cuenta lo manifestado por los docentes, con el fin de que pueda hacer tránsito ante el Consejo Académico para su aprobación y desarrollo.

Agradezco su apoyo.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

ANEXO 010104
CÓDIGO PARA EL SEGURO DE VIDA: 00000000000000000000000000000000



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA
PARA LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

DATOS BÁSICOS					
Facultad	Bellas Artes				
Departamento					
Nombre del programa	Por definir. Se trata de un programa de maestría que integra los tres programas de la Facultad de Bellas Artes.				
Vitula que organiza	Por definir. El acortado es que se contemplará que los énfasis de cada una de las disciplinas artísticas esté contenido en la titulación.				
Ubicación	C4 72	El Naga	Posgrados	Valmaría	Parque Nacional
Nivel programa	Pregrado			Posgrado	X
Metodología	Reserva	Estadística	Examen	Otros	Viva
Modalidad (Maestría)	Investigación X			Profundización X (la idea es que sea más de investigación y de profundización)	
Duración Semestres	4		N° de estudiantes por cohorte	30	
No. de créditos académicos	Por definir				
Jornada	Diurna	Por definir		Otra	

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, como fruto de los desarrollos investigativos y pedagógicos de sus tres licenciaturas y en correspondencia con las necesidades del contexto local, regional y nacional,¹ desde hace algunos años viene trabajando en la construcción de tres propuestas de programas de maestría que fueron presentados en el Consejo Académico.² En el diálogo realizado con el Consejo Académico a propósito de la evaluación de las tres propuestas, y en las deliberaciones acaecidas en la comunidad académica de la facultad, surgió la idea de estudiar la viabilidad de proponer una maestría de la facultad, que articulara las propuestas de formación posgradual de los tres programas y permitiera fortalecer las condiciones académicas del proyecto, en especial en lo relativo a investigación, y permitiera garantizar su sostenibilidad.

¹ Así como atendiendo a las sugerencias de los pares académicos que nos han visitado, tanto para renovar los registros calificados de las tres licenciaturas como para su acreditación de alta calidad, quienes han insistido en la necesidad de crear una oferta posgradual en nuestro campo.
² Maestría en Educación musical y diálogos culturales, maestría en "Dinámica social de las artes" y maestría en "Estudios sobre cultura visual, creación y educación artística visual".

financiera. En reunión de Consejo de Facultad se acordó acoger esta idea y emprender la construcción de ese nuevo proyecto, teniendo en cuenta la voluntad expresa del Consejo Académico de fortalecer el desarrollo posgradual de la Facultad de Bellas Artes y reconociendo que se cuenta con el terreno abonado de los tres documentos ya elaborados. Con base en esta decisión, la decana, profesora Martha Leonor Ayala, le solicitó una reunión al rector, profesor Leonando Fabio Martínez. La reunión se llevó a cabo con la presencia del rector, la decana, representantes de los equipos que diseñaron las tres propuestas, la coordinadora de calidad, profesora Andrea Manrique, y la vicerrectora académica, profesora Lyda Constanza Mora.

En dicha reunión, la iniciativa de diseñar un programa de postgrado integrador de toda la facultad fue recibida con entusiasmo por las autoridades de la universidad, y se ratificó la voluntad de este gobierno universitario de apoyar este tipo de desarrollo, para bien de la facultad y de la universidad. Así mismo, se hizo el compromiso de crear las mejores condiciones académicas y administrativas, para emprender con la mayor celeridad la construcción de la nueva propuesta. En dicha reunión se solicitó la elaboración de un corto documento que sitúa, en líneas muy gruesas, los propósitos generales del proyecto que se inicia y se detallan específicamente las condiciones necesarias para que los equipos de trabajo puedan responder, con la mayor efectividad y rigor, al reto de presentar -en un tiempo prudencial- el proyecto para su consideración y aval por parte del Consejo Académico.

Lo que se abre a continuación, es un esfuerzo retador y promisorio, que puede servir de incentivo a otras facultades, de construir un equipo interdisciplinario capaz de sumar las fortalezas académicas desarrolladas en las tres licenciaturas y de explorar las posibilidades de encuentro y articulación en distintos planos: epistemológico, metodológico, pedagógico y didáctico y hasta de organización y gestión, para producir una propuesta posgradual pertinente y viable en un campo crucial, tanto para la universidad como para el país.

Así las cosas, los antecedentes y la justificación principal para este nuevo momento del proceso, son los tres documentos elaborados por los equipos de cada programa, que recogen y proyectan sus fortalezas y explotan sus apuestas de formación para el país. No obstante, formular una nueva propuesta de maestría con las características indicadas, para responder, siquiera, a los ítems de la ficha para nuevos programas, requerirá de un esfuerzo adicional que tomará más tiempo y nos desahorará de la tarea de conformar el nuevo equipo interdisciplinario a iniciar el trabajo de diseño del PEP y del documento de Registro calificado de la nueva maestría. En consecuencia, presentamos este breve documento -sustentado por los tres documentos ya presentados- como la solicitud formal de la facultad al Consejo Académico, para que de su aval a la construcción del nuevo proyecto y autorice los

necesarios cambios en los planes de trabajo de los profesores que integrarán este nuevo equipo interdisciplinario de facultad.

2. PROPUESTA DE EQUIPOS DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

Equipo de trabajo desde el Departamento de Educación Musical:

Eliczer Arenas, Lila Castañeda, Abelardo Jaimes, Henry Roa (4 horas cada uno)

Equipo de trabajo de la licenciatura en Artes Escénicas: Carlos Sepúlveda y Miguel Alfonso (8 horas cada uno)

Nota: el equipo de la licenciatura en Artes visuales ya cuenta con las horas requeridas (16 en total), las cuales fueron previstas de antemano pensando en las tareas que se abrirían una vez se surtiera el trámite de aprobación de la maestría antes propuesta en las instancias correspondientes.

Anexo Punto: documento de solicitud Registro Calificado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de Educadores

RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: Viernes, 21 de Septiembre de 2018

PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General

ASUNTO: 201803400131073 Remisión documento solicitud Registro Calificado Maestría en Ciencias Deporte y Actividad Física

Doctor Choachí, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el asunto, y de acuerdo con lo informado telefónicamente siguiendo la directriz del señor Rector, nuevamente este Grupo de Trabajo remite el documento maestro con fines de solicitud del Registro Calificado del Programa Académico MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, con los ajustes a las observaciones del Consejo Académico en sesión del pasado 06 de junio.

Revisados los ajustes realizados al documento de solicitud de Registro Calificado de la propuesta de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, los cuales se relacionaron en comunicación dirigida a la Coordinación de este Grupo de Trabajo, hemos verificado que se han atendido de manera general las recomendaciones hechas por el Consejo Académico.

Adicionalmente, el equipo docente presenta un documento en el que relacionan los argumentos que dieron lugar a los ajustes; con respecto a estas ampliaciones nos permitimos precisar:

1. El programa no ajusta la denominación y argumenta porqué sería de interés para la formación posgradual de los maestros del Distrito y oportuna para el proceso de ascenso.
2. En el documento de ajustes se refieren por error a la normativa del SIFA, dentro del documento si se relaciona de manera correcta: el acuerdo 031 de 2007.
3. Se ajustó el requisito de grado.
4. Podría revisarse de mejor forma el tema de las competencias que debe desarrollar el estudiante que cursa la maestría, de acuerdo a la modalidad propuesta (investigación), con el Decreto 1280 de 2018.
5. Se precisa la relación con la educación en el campo disciplinar de la actividad física.



6. No debe referirse a sedes, recordemos que la Universidad tienen una única sede que cuenta con varias instalaciones entre ellas Valmaría. Deberá ajustarse así en el documento de manera general. Al inicio del documento (p.11 – 1 de contenido) también se relaciona por error: Oficina de Aseguramiento de la calidad y Acreditación Institucional Calle 73 No. 13-27 (...). El nombre correcto de esta unidad es Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la calidad, ubicado en las instalaciones de la CI 72. La identificación del programa debería presentarse en la ficha que se relaciona en la guía elaborada por el Grupo de Aseguramiento.
7. El estudio de pre factibilidad lo realiza la Oficina de Desarrollo y Planeación-ODP, se verifica un costo para el programa de 6 salarios mínimos, en uno de los escenarios proyectados en el documento. Las aclaraciones al respecto podría sustentarse mejor la ODP en el Consejo Académico.
8. Se mantiene la estructura de Consejo de Programas, pero consideramos que podría ser más clara la descripción del mismo y su articulación con la Facultad. Importante revisar la redacción y en la figura 9 de la p. 78, incluir al programa propuesto, distinguiendo con una convención que es una proyección. Las jerarquías que se proponen, por ejemplo, el Consejo de posgrados, debería poder identificarse allí.
9. Se evidencian ampliaciones en los rasgos identitarios del programa propuesto, así como en la trayectoria institucional y en la información de algunas dependencias administrativas. La información se tomó del documento Información para el desarrollo de las condiciones institucionales, aportado por nuestro Grupo de Trabajo, actualizado al mes de julio.
10. Con respecto a la segunda lengua se precisó el requisito en la p. 32: en el proceso de ingreso de los maestrantes se aplicará una prueba diagnóstica que permite determinar el nivel de desarrollo de las habilidades de: comprensión, escritura, escucha y conversación en inglés, en un nivel B1. A partir de estos resultados se invitará a los maestrantes que no cuenten con este nivel, para que se vinculen al Centro de Lenguas de la UPN, y cursen los niveles de inglés que requieran, para desarrollar las competencias exigidas, según el marco común europeo. (Los estudiantes de la universidad cuentan con descuentos especiales para los cursos en el Centro de Lenguas). De igual manera se tiene en consideración otras lenguas como portugués y francés. También se plantean otras estrategias con respecto a los profesores que harán parte del programa (perfil).
11. Se argumenta porqué NO se modifican las estructura planteada en la propuesta académica, en el marco del nuevo estatuto académico (Acuerdo 2010 de 2018). Revisada nuevamente la estructura, se identifican espacios académicos que mantienen relación directa con el escenario escolar, así como en la disciplina de la actividad física. El estatuto académico en el artículo 36. DEFINICIÓN, establece: los programas académicos de posgrado se centran en la producción de conocimiento o en la profundización y actualización en la educación, la pedagogía, la didáctica, las disciplinas y sus relaciones. Considerado lo anterior, encontramos correspondencia desde el planteamiento del programa.
12. Aunque no se relaciona por el programa el ajuste en la información del apartado 9. Infraestructura física, se verifica por este Grupo que corresponde a la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa en el pasado mes de mayo con respecto al



nuevo campus (este término tampoco se debe utilizar, favor reemplazar por "instalaciones"). La información del recaudo de la estampilla se encuentra desactualizada. Se podrían aclarar las dificultades actuales con las que cuenta el proyecto para su ejecución, no obstante, consideramos que este nivel de detalle no es necesario en este tipo de documento. Se deja en consideración del Consejo Académico.

13. Consideramos que una vez definido que el programa se proyecta a desarrollar en Valmaría, será necesario ampliar la descripción de los espacios correspondientes a estas instalaciones, pues la mayor parte de la información de esta condición de calidad corresponde al proyecto y no a las instalaciones con que se cuenta actualmente.

Los documentos y soportes del programa se remiten en su completitud a la Secretaría General, para estudio y recomendaciones del Consejo Académico.

Atentamente


Andrea Manrique Cafficho
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

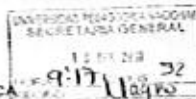
Anexo punto: Años sabáticos de los profesores Christian Hederich Martínez y Rene Guevara Ramírez.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Vicerrectoría Académica

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN



MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2013
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud año sabático Prof. Christian Hederich (201805220023342)

Atento saludo.

En atención al Acuerdo 052 de 2003, permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de septiembre de 2013 (Acta 45) avaló la solicitud de año sabático del profesor Christian Hederich (Cédula 79.150.037) del Departamento de Posgrados.

El docente solicita se le otorgue su año sabático con el propósito de dedicarse a la preparación del libro de Investigación que inicialmente tendrá como nombre "Análisis cuantitativo de datos para la investigación educativa"

A continuación se presentan los requisitos exigidos en el Acuerdo 052 de 2003:

Grupo Docente UPEL: Super- de 7 años	Ha y Cumplido los Requisitos de Estudios	Acumula como mínimo, diez (10) años de servicio docente en la UPEL de 7 años	Ha sido evaluado favorablemente por el Comité de Evaluación	Forma solicitud para iniciar el año sabático
Publicación científica 1985-2013 El año de inicio de la actividad	si	2011-5, 2011-8, 2012-1, 2012-5, 2013-1, 2013-2, 2014-1, 2014-2, 2015-1, 2015-2, 2016-1, 2016-2, 2017-1, 2017-2, 2018-1	Favorable por parte del Comité de Evaluación	2014-2015

Respecto a la distribución de espacios asumidos por el profesor, el Departamento de Posgrados comenta que no hay afectación, por cuanto su carga se encuentra en Doctorado, y El Doctorado en Educación informa que docentes de Planta asumirían seminarios o tesis.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Vicerrectoría Académica

En cuanto al estudio de viabilidad financiera, el concepto del Comité Directivo de Planeación informa que "... de ser necesario vinculación de docentes, está no sería viable, ya que la Universidad no se encuentra en condiciones financieras para asumir los costos de nuevas vinculaciones. También indicó que aunque la normatividad interna establece que en cada vigencia se programe el presupuesto para dos años sabáticos por facultad, en la práctica no se ha podido aplicar debido a la insuficiencia presupuestal de las transferencias del gobierno nacional para la financiación de la Universidad"

Se remite documentación para su estudio ante Consejo Académico: Solicitud del docente, Proyecto de año sabático, Constancia laboral, Constancia de Comisiones de Servicio, Evaluaciones docentes, Certificación de antecedentes disciplinarios, Concepto académico del Departamento de Posgrados, Respuesta del Doctorado Interinstitucional en Educación, Concepto de viabilidad financiera de Planeación.

Atentamente,


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

2014-2015
FOLIO: 713 DE 2014 (en adelante)

Al recibir por correo electrónico

Fecha de Emisión: 2013-09-17

No. de Emisión: 201309170001





Bogotá, marzo 3 de 2018

Señores
Consejo Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

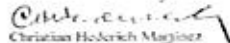
La presente tiene por objetivo solicitarles, conseridamiento, adelantar la gestión académica y administrativa pertinente para que el Consejo Superior me conceda un año sabático con el fin de dedicarme a la preparación de un libro de investigación. Hago esta solicitud al Consejo de la Facultad de Educación, considerando que en el artículo 1 del acuerdo 052 de 12 de Noviembre de 2003, del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, se establece que "... El Consejo Superior de la Universidad a propuesta del Consejo Académico podrá conceder a los profesores de planta, un (1) Año Sabático, después de cumplir 7 años de servicio continuo a la Universidad, con el fin de dedicarse a la investigación, a la preparación de un libro o de material didáctico o a la creación artística...".

Informo al Consejo que, según lo estipulado en el artículo 2 del acuerdo 052, cumplo con los requisitos exigidos, tal y como consta en los certificados anejos. Es decir:

- Tengo el derecho a solicitar el año sabático pues he prestado mis servicios por 33 años como profesor de planta y no he obtenido antes otorgamiento de año sabático.
- Me encuentro a paz y salvo con la Universidad por efecto de comisiones de estudio.
- Acredito un desempeño laboral destacado durante toda mi trayectoria en la Universidad.
- No he sido sancionado disciplinariamente.

Aguardo el proyecto en mención y agradezco de antemano la colaboración que me brinde el Consejo de Facultad.

Atentamente,


Christian Hoderich Magister
Profesor
Unidad de Pedagogía Educativa
CC 79150097
CEL 3153559595

CÓDIGO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 03 de marzo 2018
CEL: 3153559595



RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Jueves, 02 de agosto de 2018
PARA: FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud evaluar y otorgar un año sabático

Cordial saludo,

La presente solicitud será presentada en el próximo Comité Directivo en materia Presupuestal, para el cual aún no se tiene fecha programada; por lo que la Oficina de Desarrollo y Planeación emitirá su concepto una vez se establezca la fecha en la que se llevará a cabo el Comité para su respectiva presentación y análisis.

Atentamente,


YANETH ROMERO COCA
Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación

OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN



CÓDIGO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 2-08-2018
CEL: 3153559595



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 27 de agosto de 2018
PARA: FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Solicitud adelantar gestiones académicas y administrativas - Conceder 1 año sabático

Cordial saludo

Según la respuesta emitida bajo radicado No201802200126573, la solicitud sobre el año sabático del docente Christian Hederich, se presentó en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 13 de agosto, en donde la Oficina de Desarrollo y Planeación planteó que de ser necesario la vinculación de personal para cubrir las horas del plan de trabajo del docente en comisión, ésta no sería viable, ya que la Universidad no se encuentra en condiciones financieras para asumir los costos de nuevas vinculaciones.

También, indicó que aunque la normatividad interna establece que en cada vigencia se programe el presupuesto para dos años sabáticos por facultad, en la práctica no se ha podido aplicar debido a la insuficiencia presupuestal de las transferencias del gobierno nacional para la financiación de la Universidad.

Atentamente,

YANETI ROMERO COCA
Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación

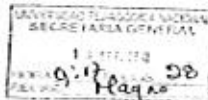
Fecha: Oficina de Desarrollo y Planeación

Handwritten notes and stamps including '29-08-2018' and '9:26'.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN



MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2018
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
ASUNTO: Solicitud año sabático Prof. René Guevara (201805220024912)

Atento saludo,

En atención al Acuerdo 052 de 2003, permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de septiembre de 2018 (Acta 46) avaló la solicitud de año sabático del profesor René Guevara (Cédula 17.345.188) del Departamento de Posgrados.

El docente solicita se le otorgue su año sabático con el propósito de dedicarse al desarrollo de la Investigación relacionado con la configuración de la Agenda Política de la Educación Superior Colombiana durante 1951-1959.

A continuación se presentan los requisitos exigidos en el Acuerdo 052 de 2003:

Table with 5 columns detailing requirements for sabbatical leave, including faculty status, academic performance, and departmental approval.

El Departamento de Posgrados informa que los espacios académicos asignados al docente los podrá cubrir docentes de planta, ocasionales, cátedra que ya han sido vinculados en periodos anteriores; por su parte, el Doctorado Interinstitucional en Educación informa que los docentes de planta asumirán seminarios o tesis.

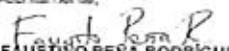


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de Educadores

En cuanto al estudio de viabilidad financiera, el concepto del Comité Directivo de Planeación informa que "...de ser necesario vinculación de docentes, está no sería viable, ya que la Universidad no se encuentra en condiciones financieras para asumir los costos de nuevas vinculaciones. También indicó que aunque la normatividad interna establece que en cada vigencia se programa el presupuesto para dos años sabáticos por facultad, en la práctica no se ha podido aplicar debido a la insuficiencia presupuestal de las transferencias del gobierno nacional para la financiación de la Universidad"

Se remite documentación para su estudio ante Consejo Académico: Solicitud del docente, Proyecto de año sabático, Constancia laboral, Constancia de Comisiones de Servicio, Evaluaciones docentes, Certificación de antecedentes disciplinarios, Concepto académico del Departamento de Posgrados, Respuesta del Doctorado Interinstitucional en Educación, Concepto de viabilidad financiera de Planeación.

Atentamente,


FAUSTINO PERA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Financ. D. T. 18
Calle 142 25 Nueva América, Bogotá



Bogotá D.C.
Marzo 9 de 2018

Señores:
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Apreciados colegas,

En cumplimiento de las normas que rigen la materia, Acuerdos 038 de 2002 y 052 de 2003, atentamente los solicito considerar, avalar y remitir ante las instancias correspondientes el otorgamiento de un año sabático con miras a realizar una investigación relacionada con la configuración de la Agenda de Políticas de la Educación Superior Colombiana durante los años 1961-1989.

Tal y como está contenido en el documento-proyecto anexo, el primer año (1961) corresponde a la expedición del primer Plan Nacional de Desarrollo, mientras que el segundo año (1989) cierra una década de grandes crisis en el país que, finalmente, conducirán a la expedición de una nueva Constitución Nacional con sus consecuencias transformaciones institucionales.


Dicha investigación se ampara en los acumulados documentales realizados en algunos proyectos de investigación aprobados por el CIUP, en los que participé recientemente, además de la necesaria profundización en asuntos teóricos que requieren un adecuado detenimiento en términos de producción investigativa como aporte a la comprensión de los modos configurativos de dicha agenda de políticas.

Asimismo, informo que cumplo con los requisitos reglamentarios contenidos en las normas referidas al comienzo (anexo soportes) y que los compromisos propios de mi cargo podrán ser atendidos temporalmente por integrantes de mi Grupo de Investigación y por algunos colegas en espacios académicos diferentes a la Maestría en Educación.

Agradezco su amable consideración.

Cordial saludo


RENÉ GUEVARA RAMÍREZ
Profesor asociado
Departamento de Posgrados


JFG
Marzo 10/2018



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Escuela de Educación

RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Jueves, 02 de agosto de 2018
PARA: FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Solicitud adelantar gestiones académicas y administrativas - Conceder 1 año sabático

Cordial saludo

La presente solicitud será presentada en el próximo Comité Directivo en materia Presupuestal, para el cual aún no se tiene fecha establecida; por lo que la Oficina de Desarrollo y Planeación no da por el momento trámite a la solicitud, quedando pendiente para ser llevada cuando se programe la fecha del nuevo Comité.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

SEDE OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN



RECORDADO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 2-08-2018
HORA: 2:12
FIRMA: [Signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Escuela de Educación

RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 27 de agosto de 2018
PARA: FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Solicitud anular y otorgar un año sabático

Cordial saludo

Según la respuesta emitida bajo radicado No. 201802200126673, la solicitud sobre el año sabático del docente René Guevara, se presentó en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 13 de agosto, en donde la Oficina de Desarrollo y Planeación planteó que de ser necesario la vinculación de personal para cubrir las horas del plan de trabajo del docente en comisión, ésta no sería viable, ya que la Universidad no se encuentra en condiciones financieras para asumir los costos de nuevas vinculaciones.

También, indicó que aunque la normatividad interna establece que en cada vigencia se programa el presupuesto para dos años sabáticos por facultad, en la práctica no se ha podido aplicar debido a la insuficiencia presupuestal de las transferencias del gobierno nacional para la financiación de la Universidad.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

SEDE OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN



RECORDADO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 29-08-2018
HORA: 7:00
FIRMA: [Signature]

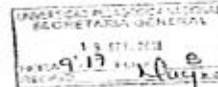
Anexo punto: Continuidad de estudio de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero de la Maestría en Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO



CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2018
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA (201805220113742)

Atento saludo.

Permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de septiembre de 2018 (Acta 48) avaló la solicitud de prórroga de estudios (para el 2019) de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero (código 2011287650) de la Maestría en Educación.

Este aval obedece a que la estudiante está pendiente por aprobar 4 seminarios y la presentación de su tesis, la cual se encuentra en un 50% de avance; La estudiante cuenta con el Vo. Bo. de su tutora para presentar y sustentar el trabajo de grado en el primer semestre de 2019, sin embargo, se sugiere al Consejo Académico se avale su prórroga por el término de un año.

A continuación se resume su historial académico:

Promedio	Ingreso	Años cursados	# Semestres cursados	Estudios por cursar
42	2011-2	2018-2 INCLUIR CURSOS SEMESTRE 8º	8	3 (2013-I, 2014-2, 2017-1)

Se adjunta solicitud, cronograma de actividades e información académica.

Atentamente,

Faustino Peña Rodríguez
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 07 de septiembre de 2018
PARA: Profesor **FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud prórroga de estudios Maestría en Educación.

Cordial saludo.

Respetados profesores

De manera atenta me permito remitir una (1) solicitud de prórroga de Ingrid Carolina Tapiero Hernández, código 2011287650 estudiante de la Maestría en Educación.

Los miembros del Consejo de Departamento avalan la solicitud teniendo en cuenta que la estudiante tiene pendiente por aprobar 4 seminarios y la presentación de su tesis que se encuentra en un 50% aproximadamente de avance. La estudiante cuenta con el aval de su tutora para culminar a satisfacción todos los compromisos académicos en el primer semestre de 2019.

Dicha solicitud se remite para ser estudiada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento No. 21 del 6 de septiembre de 2018.

Cordialmente,

Sandra Patricia Guido Guevara
SÁNDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado

RECIBIDO EN LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RECIBIDO EN LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CÓDIGO: 10-09-2018
FECHA: 2-13
FIRMADO POR: *[Firma]*





Radicado No. 201805220113742

2018-08-28 14:33 - Copia a Ede con Inscrita
De la CPA - RENO GLORIA JANNEETH ORJUELA SÁNCHEZ
ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA ENTREGA DE TESIS

Bogotá D.C. Agosto 28 de 2018

Señoras:
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Bogotá

Handwritten signature and date: Agosto 29/2018

ASUNTO: Solicitud de prórroga entrega de tesis maestría

Respetado consejo. Por medio de la presente yo, INGRID CAROLINA TAPIERO HERNANDEZ, estudiante de Maestría en educación, les solicito me concedan una prórroga para la entrega y sustentación del proyecto final titulado: "Sistematización de la práctica pedagógica desarrollada por el equipo interdisciplinario del Centro de Protección Social-CPS Bosque Popular, de la Secretaría Distrital de Integración Social, en cuanto a la atención de personas mayores institucionalizadas (2014 a 2017)", desarrollado en el énfasis en educación comunitaria interculturalidad y ambiente, de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo al cronograma de entrega del 2018 (fecha aproximada de entrega al mes de marzo de 2019).

Los motivos por los cuales no se puede entregar y sustentar el Trabajo Final de Graduación, dentro del periodo y fechas establecidos para 2018 II son que al revisar la sabana de notas se identificó que faltan 4 seminarios por cursar, por lo tanto, debían ser cursados durante el presente semestre.

El estado actual del Trabajo Final de Tesis es: definición de preliminares (planteamiento del problema, objetivos, antecedentes, justificación, metodología), Horizonte de sentido, Contextualización de la experiencia, Reconstrucción histórica de la experiencia con un avance del 50%, aproximadamente.

En el marco de esta solicitud, adjunto plan de trabajo y entrega de las tesis a la directora, profesora Gloria Janneeth Orjuela Sánchez.

Momento	Acciones concretas	Fecha de entrega
Interpretación crítica de experiencia	Proceso de conocimiento y reflexión de la experiencia a partir de las categorías y nociones de Política social transformación de realidades, restablecimiento de derechos y educación popular, desarrollo humano en personas mayores. Establecer distinciones entre profesionales y participantes que se construyen para las categorías: Política social transformación de realidades, restablecimiento de derechos y educación popular, desarrollo humano en personas mayores.	Septiembre 28 de 2018

	Reconstrucción de la experiencia en relación con el horizonte de sentido de la propuesta.	
Producción de conocimiento pedagógico	Formalización de aprendizajes respecto a: <ul style="list-style-type: none"> Las categorías Desde el horizonte de sentido. Desde los actores Desde los contextos 	Octubre 19 de 2018
Comunicación de hallazgos	Presentación de aprendizajes respecto a: <ul style="list-style-type: none"> Las categorías Desde el horizonte de sentido Desde los actores Desde los contextos 	Octubre 31 de 2018
Transformación	-Reconocimiento y transformación de la experiencia - Posibles modificaciones en el plan curricular del programa.	Noviembre 15 2018
Documento final	Entrega de tesis de grado a director.	10 de febrero de 2019

Agradezco la atención brindada.

Handwritten signature: Ingrid Tapiero
INGRID CAROLINA TAPIERO HERNANDEZ
Estudiante Maestría en educación
Código 2011287550 - 2011296507
Teléfono 3058157554
e-mail ingridcarolinatapiero@gmail.com
As Calle 45 No. 76-60 apto 202
C.C. 52463343

Certifico estar de acuerdo con la solicitud de Prórroga de Sustentación, presentada por la estudiante.

Handwritten signature: Gloria Janneeth Orjuela Sánchez
GLORIA JANNEETH ORJUELA SÁNCHEZ
Docente director de tesis
Teléfono 3143453817
e-mail orjuela@pedagogica.edu.co

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 37

-----Consulta basico estudiantes-----

Codigo 2011287650 Estado: A ACTIVO Ingreso 2011 2 Estrato 3

+-----Consulta Notas/Creditos-----

Nom: Notas de VIO.CRED

T.D: CODIGO 2011287650 TAPIERO HERNANDEZ INGRID CAROLINA

Sex: 0

Dir: It Asign. Gr Nombre Asignatura Ht Nv AnosemCr Guia

+-+ 1 800121 01 PARADIGNAS DE INVESTIGACION I 43 20112 2 2

Ti 2 800221 01 DEBATE CONTENPORANEO EN EDUCACION 44 20112 2 2

Ac 3 803211 01 EL CAMPO PEDAGOGICO DE LA EDUCACI 48 05 20112 2 2

Ni 4 803111 01 INVESTIGACION EN EL CAMPO DE LA E 45 05 20112 3 3

5 800122 09 PARADIGNAS DE INVESTIGACION II 38 20131 2 2

En 6 803212 03 EDUCACION COMUNITARIA Y PEDAGOGIA 43 20131 2 2

+-+ 7 803112 05 INVESTIGACION EN EL CAMPO DE LA E 40 20131 3 3

Col 8 800331 01 FORMACION COMPLEMENTARIA I 48 05 20131 2 2

Ip 9 800332 07 FORMACION COMPLEMENTARIA II 38 20132 2 2

Reg 10 803213 01 EDUCACION COMUNITARIA Y PEDAGOGIA 34 20132 2 2

Act 11 803113 05 PROYECTO DE INVESTIGACION EDUCACI 38 05 20132 3 3

Cor 12 800333 05 FORMACION COMPLEMENTARIA III 29 NP 20142 2 2

Sem 13 803114 05 PROYECTO DE INVESTIGACION EDUCACI 44 20142 3 3

Pro 14 800124 05 TESIS DE GRADO 29 NP 20171 6 6

Ano:

F2-Grabar F3-Ayuda F4-Borrar F6-Ver asig

FAULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
MAESTRIA EN EDUCACIÓN

NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES / PROROGAS
PERIODO 2013-1

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del trabajo de Grado (si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	INGRID CAROLINA TAPIERO HERNANDEZ	<p>Para efectos académicos tiene pendiente por aprobar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 800222 _ Corrientes pedagógicas (2 cr.) 800333 _ Formación complementaria II (2 cr.) 803213 _ Educación Comunitaria y Pedagógica I. (2 cr.) 803214 _ Educación Comunitaria y Pedagógica II. (2 cr.) 800124 Tesis de Grado (6 cr.) 	<p>El Consejo del Departamento de Posgrado en sesión el 6 de septiembre de 2013 (Acta No. 21) recomienda: avalar prórroga de estudios por un semestre más (2013-1).</p>
Nº del documento de Identidad:	52903393		
Código estudiantil:	2011287650		
Promedio:	42		
Fecha de ingreso:	2011-2		
No. de Semestres calendario:	-		
No. de semestres cursados:	7		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	803213 _ Educación Comunitaria y Pedagogía (2 cr.)		
No. de cancelaciones totales de registro:	-		
No. de solicitudes de nueva admisión:	3		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	3 (2013-1, 2014-2 y 2017-1)		
No. de reintegros aceptados:	-		
Último semestre registrado:	2013-2 (Actualmente matriculada, curso semestre 8, con registro de seminarios: 803213 - 803214 - 800222 - 800333 y 800124)		
Versión a la que pertenece:	403.1		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	65%		
Nº de créditos (cursos) registrados y aprobados:	26/40		
Causal Férvida de la calidad de estudiante:	N/A		
Director de Tesis:	Gloria Janeth Orjeda		

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 37

```

-----Consulta basico estudiantes-----
Codigo 2011287650 Estado: A ACTIVO Ingreso 2011 2 Estrato 3
Nombre-----Informacion adicional-----+Apellidos TAPIERO HERNANDEZ
T.D 1 : Notas :A D.C. .Nac 17/06/1982 Edad 36
Sexo F: Reingresos +-----Muestra reingresos-----+ 0
Direcc: Registro Actual:
+-----: Registro Semest: Tp AdmitidoAno.AdQuien Fec.grabo ---+
Titul: Materias Cancel: 1 PRIMERA VEZ 20112
Acuer: Resumen Academi: 3 NUEVA ADMISIO 20131 JOSEB 06/11/2012 UC:
Nivel: Solicitudes de : 3 NUEVA ADMISIO 20142 JOSEB 28/05/2014
+-----: 3 NUEVA ADMISIO 20171 ALEXANDER 21/10/2016
:Enti.Conve:
+-----+
Colegio
Tp.Bach:
Reg.Icfes: L.Nace 170 11001 BOGOTA D.C. Cobro.FJ
Acta: N.Regis 0 Lib Fl. F.grado F.Regis
Correo Ins.itucional mfed itapiero393@pedagogica.edu.co iga
Semestres 7 = 20112,20131,20132,20142,20171,20172,20181,
Prom. 42 / 41.89 SANCION EL Ult.sem 20181
Anotacion
  
```

F2-Grabar F4-Borrar

```

-----Consulta basico estudiantes-----
Codigo 2011287650 Estado: A ACTIVO Ingreso 2011 2 Estrato 3
+-----Consulta Notas/Creditos-----+
Nom: Notas de VIO.CRED
T.D: CODIGO 2011287650 TAPIERO HERNANDEZ INGRID CAROLINA
Sex:
Dir: It Asign. Gr Nombre Asignatura Nt Nv AnosemCr Guia
+---: 15 800124 04 TESIS DE GRADO 29 NP 20171 6 6
Ti: 16 800124 30 TESIS DE GRADO 29 NP 20172 6 6
Ac: 17 800124 54 TESIS DE GRADO 29 NP 20181 6 6
: Ni:
: En:
+---:
Col:
Tp:
Reg:
Act:
Cor:
Sem:
Pro:
Ano:
  
```

F2-Grabar F3-Ayuda F4-Borrar F6-Ver asig

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 37

21/09/2018

Correo: carvajalcedeno@pedagogica.edu.co

Re: Solicitud de información académica de estudiante

LOPEZ VILLARRAGA ALEJANDRO

ALUMNO

TEL: CONSEJO ACADÉMICO - carvajalcedeno@pedagogica.edu.co

TEL: JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ - jwilson@pedagogica.edu.co

Buenos Días Cordial saludo

Con gusto estoy enviando respuesta a la solicitud de información académica de la estudiante Ingrid Carolina Tapiero Hernández, con cédula de ciudadanía No. 52903393, estudiante de la Maestría en Educación. En los sistemas de información se evidencia que:

Último Periodo Registrado: 2018-2 Estudiante Activa en la Universidad
Promedio: 4.2
Semestres en la Universidad: Está cursando su octavo (8) semestre en la Maestría
Versión: 403.1
Crédito Validos: 28
Faltantes para Grado: 12 Créditos
Nueva Admisión: 2013-1, 2014-2, 2017-1.

Tiene actualmente registradas las asignaturas para el 2018-2:

800121 05 Paradigmas de Investigación
800221 09 Debate Contemporáneo
803211 02 El Campo Pedagógico
804211 02 Evaluación Escalar
800124 53 Tesis de Grado

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente

Alejandro López Villarraga
Superintendente - Auxiliar Admisión y Registro
Subdirección de Admisión y Registro
C.P. 13 094 1094 (C.A. 477)
Edificio Administrativo, Carrera 145 n.º 29 584, Ciudad Nueva
<https://outlook.office365.com/mailbox/pep/pep/pep/>

1/3

De: CONSEJO ACADÉMICO

Enviado: viernes, 21 de septiembre de 2018 11:52:02 a.m.

Para: JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ

Cc: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ; JULI CABANZO TOVAR; ARIAS CARMONA GLORIA JULIANA; DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO; BERNARDO HERRERA MOLINA

Asunto: Solicitud de información académica de estudiante

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 21 de septiembre de 2018

PARA: Ingeniero JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ
Subdirector Admisiones y Registro

ASUNTO: Solicitud de información académica de estudiante.

Cordial saludo ingeniero José Wilson,

De manera atenta solicito remitir información académica del siguiente estudiante, con el fin de ser considerada en el próximo Consejo Académico:

Ingrid Carolina Tapiero, código 2011287650 de la Maestría en Educación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ

<https://outlook.office365.com/mailbox/pep/pep/pep/>

2/3

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

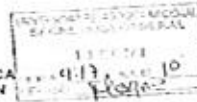
Página 24 de 37

Anexo punto: otorgamiento distinción Laureada para Diana María Cofles Estupiñán, egresada de la Maestría en Estudios en Infancias.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN



MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2018
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de otorgar distinción a tesis Laureada (201705220059972)

Atento saludo.

En atención a los Acuerdos 031 de 2007, Art 41 y 038 de 2004, permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de septiembre de 2018 (Acta 45) avaló la distinción de Laureada a la tesis titulada "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante-maestro en el colegio Arboledora Baja (2002-2012)" de la egresada Diana María Cofles de Maestría en Estudios en Infancias.

Los lectores especializados conceptualizaron:

- Profesor Oscar Puñó Cortes (lector interno) "... el trabajo debe ser ratificado con la distinción LAUREADA por su aporte al campo de la educación y la pedagogía".
- Profesor Absalom Jiménez (lector externo) expone "...ratifico la tesis como laureada por la seriedad metodológica, sistematicidad en el abordaje y buen estilo de escritura".

Se remite documentación para su estudio ante Consejo Académico.

Atentamente,

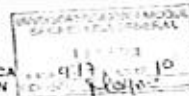

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

FORM 01/18
Escala 100-300, en adelante Escala 100



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN



MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2018
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de otorgar distinción a tesis Laureada (201705220059972)

Atento saludo.

En atención a los Acuerdos 031 de 2007, Art 41 y 038 de 2004, permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de septiembre de 2018 (Acta 45) avaló la distinción de Laureada a la tesis titulada "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante-maestro en el colegio Arboledora Baja (2002-2012)" de la egresada Diana María Cofles de Maestría en Estudios en Infancias.

Los lectores especializados conceptualizaron:

- Profesor Oscar Puñó Cortes (lector interno) "... el trabajo debe ser ratificado con la distinción LAUREADA por su aporte al campo de la educación y la pedagogía".
- Profesor Absalom Jiménez (lector externo) expone "...ratifico la tesis como laureada por la seriedad metodológica, sistematicidad en el abordaje y buen estilo de escritura".

Se remite documentación para su estudio ante Consejo Académico.

Atentamente,


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

FORM 01/18
Escala 100-300, en adelante Escala 100





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 37

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de la ciudadanía
 Cordialmente,

ALBERTO VERA CLAVIJO
 Director (c) Departamento de Posgrado



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

F. Vera

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Lunes, 24 de Julio de 2017
PARA: Profesores **CONSEJO DE FACULTAD**
 Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de Tesis Laureada - Diana María Cofes Estupiñán

Cordial saludo,

Atentamente, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis Laureada titulada "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante-maestro en el Colegio Arborizadora Baja (2002-2012)", autoría de Diana María Cofes Estupiñán, con código 2015294509 de la Maestría en Estudios en Infancias, en la que asistieron como jurados los profesores; Diana Alejandra Aguilar Rosero (profesora de la Universidad de Antioquia) y Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri y como directora la profesora Dora Lilia Marín Díaz, dicha solicitud fue avalada en Acta del Consejo de Departamento No. 22 del 21 de junio de 2017.

Una vez leído el concepto emitido por los jurados el Consejo de Departamento consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser laureada según el acuerdo No.038 de 2004, artículo 25 "a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta". En este sentido, nos permitimos recomendar como jurados a los profesores; Yazmín Andrea Patiño (externo, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE) y Oscar Pulido Cordes (interno).

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
 Directora Departamento de Posgrado

Anexo: 3 (solicitud y acta de sustentación)
Elaboró: DPG - 312/Miriam R.

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
 FACULTAD DE EDUCACIÓN
 FECHA: 22-07-2017
 HORA: 9:16 am
 RECIBIDO POR: BDA





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED - 305
FECHA: Viernes, 11 de Agosto de 2017
PARA: Profesora SANDRA GUIDO GUEVARA
Directora (E) Departamento de Posgrado
ASUNTO: Postulación Jurados para tesis Laureada

Cordial saludo,

En atención a los Acuerdos 038 de 2004 y 031 de 2007, permitimos informar que el Consejo de Facultad sesionó, en sesión del 10 de agosto de 2017, acta 32, la postulación de la profesora Yasmín Andrea Padilla, de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE- como jurado externo y al profesor Oscar Pulido, como jurado interno para que emitan concepto a la tesis propuesta como laureada que se titula: "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante-maestro en el Colegio Arboledora Baja (2002-2012)" de la estudiante Diana María Coffes de la Maestría en Estudios en Infancias.

En tal sentido, este cuerpo colegiado estará atento a los conceptos emitidos por los Jurados para continuar el trámite que amerita.

Atentamente,

Fausto Pera R.
FAUSTO PERA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Escribió: Viviana Lancheros González

386
15-8-2017



Bogotá, 06 de junio de 2017

Señores
Consejo de Departamento de Posgrados
Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Concepto de tesis Laureada estudiante Diana María Coffes Estupiñán

Cordial saludo,

Esta carta presenta los principales argumentos señalados por los Jurados Diana Alejandra Aguilar Acosta (profesora de la Universidad de Antioquia) y Carlos Eduardo Velezuela Echeverri (profesor de la Universidad Pedagógica Nacional), en la sustentación del día 3 de junio de 2017 (12:00 ml) para incluir como LAUREADA la tesis de maestría titulada "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante-maestro en el Colegio Arboledora Baja (2002-2012)", desarrollada por la estudiante Diana María Coffes Estupiñán, código 2013294509, de la Maestría en Estudios en Infancias.

1. Se trata de una tesis que es resultado de un ejercicio riguroso y coherente que cumple con todos los elementos que caracterizan un buen trabajo de investigación de nivel de maestría. Además, aporta un análisis valioso para la discusión sobre la relación pedagógica en el presente, evidenciando tensiones y desnaturalizadas formas de comprender la crisis de la educación, el lugar del maestro y el de la escuela.
2. El documento y la sustentación presentan rigurosidad teórica y metodológica de principio a fin, con coherencia entre los propósitos planteados y los alcances alcanzados, además de una clara argumentación. El trabajo ofrece un aporte valioso al campo de la educación y al de los estudios en infancia al caracterizar la relación pedagógica desde una mirada tensional que establece su complejidad en la producción de un modo de ser sujeto infantil. Los análisis llevan a problematizar la problemática de las relaciones horizontales y sugiere pensar asuntos claves frente a la autoridad del maestro y la función de la escuela.
3. La investigación fue desarrollada con herramientas metodológicas novedosas de hecho de la pedagogía e investigación generativa, los cuales contribuyen un aporte valioso para pensar asuntos escolares contemporáneos. En este caso, la tensión tensional y el análisis tensional permiten leer la relación pedagógica desde un ángulo diferente al usado tradicionalmente.
4. El resultado de esta investigación aporta a repensarnos desde ángulos diversos, pero en absoluto arbitrarios, la noción de relación pedagógica. A partir de asuntos como la crianza, la educación, los saberes y disciplina escolares, y el gobierno de sí mismo una transformación en el sistema pedagógico de la relación maestro - alumno. Por esta razón el análisis presentado se ha puesto en tela de juicio vía el cuestionamiento de las instituciones y la interiorización progresiva de la política en la escuela con el conocimiento del docente no saber. Fenómeno que el proyecto retrata satisfactoriamente al tensionar, mediante el

386
15-8-2017

arsenal teórico del que dispone, la función del maestro en tanto adierte en ella cambios considerables, fruto de lo que hoy se espera de él, vía el nuevo pedagocentrismo al que se ha arribado, de allí que la autora se pregunta si, acaso, es función del maestro vigilar aspectos de la crianza de los niños, en un presente para el que la relación pedagógica se lee de forma horizontal, pese a la verticalidad que la educación instaura por estructura.

Aterramente,


DORA LILIA MARÍN DÍAZ
Directora(s)


DIANA ALEJANDRA AGUILAR R.
Jurado


CARLOS EDUARDO VALENZUELA E.
Jurado



MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 12:00 pm. del 2 de Junio de 2017, en Sala de Juntas Departamento de Psicopedagogía. Oficina C-225 Sede Cajas 72 N° 11-85 se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante-maestro en el Colegio Aborígenes Baja (2008-2012)", elaborada por la estudiante Diana María Cofre Estayán de la Maestría en Estudio en Infancias, código 2015894509.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el Jurado deliberó por espacio de TREINTA MINUTOS y determinó sugerir como LAUREADA, con el fin de que la Universidad le otorgue el título de Magister en Estudios en Infancias.


DORA LILIA MARÍN DÍAZ
Directora(s)


DIANA ALEJANDRA AGUILAR R.
Jurado


CARLOS EDUARDO VALENZUELA E.
Jurado

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO


CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Miércoles, 29 de agosto de 2013
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de Tesis Laureada - Diana María Cofes Estupiñán

Cordial saludo,

Respetados profesores

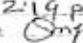
Para los trámites pertinentes, remito los conceptos de la tesis "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante - maestro en el Colegio Arboledora Baja (2002 - 2012)", de la egresada Diana María Cofes de la Maestría en Estudios en Infancias, propuesta para la distinción Laureada y emitido por los profesores, Oscar Pulido Cortés (Jurado Interno) y Absalón Jiménez Bocerra (Jurado externo), cuyos conceptos mencionan que "...debe ser ratificada con la distinción LAUREADA por su aporte al campo de la educación y la pedagogía" y "...ratifico la tesis como laureada por la seriedad metodológica, sistematicidad en el abordaje y buen estilo de escritura".

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado

Bo. A. Simoes
Fecha: 29/08/2013 10:40:23 AM



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
BOGOTÁ, D. C., 29 de agosto de 2013
HORA: 2:19 pm
PROCESADO EN EL: 

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2013

Señoras:
Departamento de Posgrados
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá- Colombia

Cordial saludo

De manera atenta, me permito dar a conocer el concepto cualitativo de la tesis titulada "Sobre la infancia y la relación pedagógica estudiante-maestro en el Colegio Arboledora Baja (2002-2012)", de la Maestría en Estudios en Infancias de la UPN- y la U. de Antioquia, con el objetivo, -como par externo-, de ratificar el la tesis tiene calidad de Laureada.

Concepto:

El trabajo realiza un estudio detallado de la relación pedagógica entre el mundo adulto (el maestro) y el mundo infantil (el niño en su dimensión de alumno) en una localidad de Bogotá, una institución escolar y en un período de tiempo específico. Uno de los textos que inspira el trabajo es el de Hanna Arendt, *La crisis en la educación* (1995), en el que esta filósofa da a conocer la responsabilidad adulta de acompañar el ingreso de los más nuevos a la cultura que los antecede.

Ubica su intención investigativa en el enfoque genealógico arqueológico, establecido por Michel Foucault, en la *Arqueología del saber* (1980) y desarrollado en Colombia por Olga Lucia Zaluga con el grupo de Historia de la Práctica Pedagógica, en el libro *Pedagogía e historia* (1999). Desde esta perspectiva se busca consolidar un archivo de la dispersión, un Archivo de enunciados y discursos diseminados en instituciones (la familia y la escuela), sujetos de saber (maestros y profesores) y prácticas discursivas (lo que conlleva a rastrear una serie de enunciados que están en este caso al tema de infancia escolarizada).

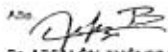
El trabajo se encuentra bien planteado en términos metodológicos, inclusive termina siendo novedoso en el sentido de ubicar esta propuesta de investigación arqueológica en el tiempo reciente, historia del tiempo presente, en el que hay una ventaja metodológica en cuanto la cantidad de fuentes y también una desventaja en lo que respecta al grado de subjetividad en el que plantea con este tipo de trabajos de acercarse a la postura del investigador. Para notar que

posible problema la investigadora establece una matriz tensional con enunciados relevantes para la investigación como lo es: "Maestro, crianza y educación", "Maestro, crianza e infancia". Así mismo el trabajo se ve atravesado por la educación como problema de sí, como una posibilidad para el sujeto niño en cuanto conquista de autonomía y claro nivel de emancipación. Es un trabajo ordenado, siendo su principal fortaleza la metodológica en cuanto el establecimiento de ejes y cuadrantes acompañados de categorías de análisis para divulgar los enunciados que atraviesan la relación pedagógica contemporánea en el sur de Bogotá.

Como par externo para mí gusto he inspeccionado algunos textos que han abordado el tema de los efectos docentes en las relaciones pedagógicas contemporáneas, ante todo para fortalecer el trabajo para una posible publicación, la investigadora podría consultar dos libros: el primero, de Ana Abramowski, *Maneras de quedar. Los afectos docentes en las relaciones pedagógicas*. Paidós, Buenos Aires 2012; el segundo, de Graciela Frigero y Gabriela Díaz: *Educar figura y afecto del amor*. Buenos Aires, Estrella editorial, 2008. También he un ejercicio de Estado del Arte, de lo ya dicho sobre el tema, le sugiero consultar el capítulo de libro de Absalón Jiménez Becerra, "La Infancia contemporánea. La poética instalación del discurso de la socialización en Colombia", en el libro: *Pensar las Infancias. Realidades y Utopías*. Bogotá, D.C., Pontificia Universidad Javeriana, 2014; también del mismo autor: *Emergencia de la Infancia contemporánea*. Capítulo No 2, "Las prácticas de crianza y los nuevos empozamientos de los sujetos en la familia". Ante todo, estos dos últimos textos, para dar cuenta de la ruptura en la escuela de los enunciados de crianza, socialización, educación, aprendizaje y desarrollo.

Por último, ratifico la tesis como laureada por la solidez metodológica, sistematización en el abordaje y buen estilo de escritura.

Año


Dr. ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA
Historiador y pedagogo
Profesor titular UPELAC

CONCEPTO

La tesis que he tenido la oportunidad de evaluar representa una importante contribución para los estudios en infancia y en especial en el campo de estudios educativos sobre esta categoría moderna que se ha convertido en el mundo contemporáneo en un campo teórico y metodológico de trabajo académico e intelectual. Para soportar esta apreciación voy a enumerar las virtudes del trabajo que en mi juicio merece la calificación que le han otorgado los jurados evaluadores:

- Inicialmente quiero destacar la escritura del trabajo. Es un trabajo muy bien escrito cuidados en el lenguaje y en la argumentación, riguroso y consistente en los análisis y con fuerza expositiva que permite al lector, tanto al especializado como al noafín en el tema, comprensiones profundas y posibilidades de líneas de trabajo que surgen a partir del mismo. La estructura es pertinente y el desarrollo de los capítulos coincide con el plan de trabajo propuesto desde la introducción.
- Algo que es necesario destacar y que se convierte en una de las fortalezas del trabajo es la apuesta metodológica en cuanto al enfoque y al procedimiento. La opción que autora y directora realizan por la arqueología y genealogía permite organizar y construir un archivo sólido de enunciados que muestra las prácticas en sus constitución y apropiación. De igual forma se utilizan de manera rigurosa los conceptos teóricos/metodológicos sugeridos por Foucault en la *Arqueología del saber* y la resignificación y apropiación que hace de las mismas el grupo de las prácticas pedagógicas en especial los trabajos de Olga Lucía Zuluaga. Es importante hacer notas que estos conceptos son adaptados de manera perfecta al trabajo de tesis y se convierte en un referente de uso y trabajo con los conceptos teórico/metodológicos. De otra parte, valoro muy positivamente la construcción del archivo y sobre todo lo que la autora denomina matriz tensional que permite el análisis y la "sistematización" de los enunciados del archivo, constituyendo el segundo momento metodológico, donde la protagonista central del análisis es la relación pedagógica.

- Los referentes teóricos utilizados en el trabajo de grado permiten recrear y producir discusiones de orden pedagógico que por causa de la intervención de modelos empresariales en la escuela fueron desplazados. La utilización de la categoría relación pedagógica ubicar el sitio de la práctica en las relaciones e interacciones de los actores escolares, creo que le desarrollo teórico de esta categoría resulta un gran aporte de la tesis presentada.
- La tesis estructuralmente es coherente y muestra una clara relación entre la pregunta de investigación, los objetivos, el abordaje metodológico, los resultados y las conclusiones, pienso que puede ser utilizado para ilustra las maneras de proceder de trabajos similares.
- Por último, quiero felicitar a la autora y a su directora por la rigurosidad del trabajo en lo metodológico y en lo conceptual
- Reitero que mi apreciación final es que el trabajo debe ser ratificada con la distinción LAUREADA por su aporte al campo de la educación y la pedagogía.



OSCAR EULIDO CORTES

Dr. En Ciencias de la Educación

Consulta basico estudiantes

Codigo 2015294599 Estado: 6 GRAUADO Ingreso 2015 2 Estrato 3

Consulta Notas/Creditos

Notas de VTO. CRED

Now	T.D	Sex	Dir	It	Asign.	Gr	Nombre Asignatura	Nt	Nv	Asose	Cr	Guia
	000160						COFLES ESTUPIÑAN DIANA MARIA					
				1	413181	01	PEDAGOGIA EDUCACION E INFANCIAS	45	20152	4	4	
				2	413555	01	TUTORIA TRAB DE INVEST 1 LINEA HI	50	20152	1	1	
				3	413183	01	AFROXIMACIONES A LA INVEST. EN INF	41	20152	4	4	
				4	413551	01	SEMIN. INVESTI 1 LINEA HISTORIA	46	20152	3	4	
				5	413184	01	EXPERIENCIAS INVEST EN INFANCIAS	46	20161	4	4	
				6	413182	01	INFANCIAS: PERSPECTIVAS Y FENOMEN	44	20161	4	4	
				7	413552	01	SEMIN. INVESTI 2 LINEA HISTORIA Y	44	20161	4	4	
				8	413556	01	TUTORIA TRAB DE INVEST 2 LINEA HI	50	05 20161	1	1	
				9	413553	01	SEMIN. INVESTI 3 LINEA HISTORIA Y	45	20162	4	4	
				10	413557	01	TUTORIA TRAB DE INVEST 3 LINEA HI	50	20162	3	3	
				11	413185	01	SEMINARIO COMPLEMENTARIO I	45	20162	2	2	
				12	413558	01	TUTORIA TRAB DE INVEST 4 LINEA HI	50	05 20171	3	3	
				13	413187	01	TESTS DE GRADO	50	05 20171	0	0	
				14	413554	01	SEMIN. INVESTI 4 LINEA HISTORIA Y	43	05 20171	4	4	

F2-Grabar F3-Ayuda F4-Borrar F6-Ver asig

Anexo punto: otorgamiento distinción Meritoria para Estefanía Martínez Patiño, egresada de la Maestría en Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2015
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de otorgar Distinción Tesis Meritoria (201805220027452)

Cordial saludo,

En atención al Acuerdo 031 de 2007 y al Acuerdo 038 de 2004, permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de septiembre de 2015 (Acta 45) avaló la distinción de meritoria a la tesis titulada "Emergencia de la integración en la educación colombiana" de la egresada Estefanía Martínez de la Maestría en Educación.

El aval obedece al concepto emitido por el lector especializado, profesor Eduardo Enrique Delgado quien concluye: "... la tesis desarrollada cumple con los objetivos propuestos y aporta luz sobre la relación entre el discurso, políticas y transformaciones frente a la integración y posteriormente, inclusión, evidenciando temas de poder disciplinar y cultural por lo anterior, considero que merece la distinción de MERITORIA, por la novedad de la perspectiva y los aportes que a la comprensión de la historia realiza".

Se adjunta documentación para su estudio ante Consejo Académico.

Atentamente,


FAUSTO PERA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

CC: [Redacted]



Bogotá, 21 de Agosto de 2018.

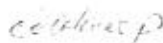
Concepto sobre la lectura de la tesis de Maestría en Educación titulada "Emergencia de la integración en la Educación Colombiana" de autoría de ESTEFANÍA MARTÍNEZ PATIÑO, sobre su calidad de Meritoria.

La tesis posee extensa y rigurosa documentación en torno al tema, lo cual evidencia el trabajo desarrollado por la autora para comprender, organizar y analizar las fuentes que condujo para construir la revisión, que constituye un aporte importante para la comprensión de las situaciones de distintos niveles que configuraron los procesos entre la descentralizada integración y la inclusión en el período comprendido en la década de 1980 y estudios de la de 1990 en el país.

El desarrollo de perspectivas genealógicas y hermenéuticas arqueológicas en la investigación le permitió investigar y analizar, desde miradas profundas, las motivaciones y propósitos de los discursos y las prácticas, lo que contribuyó a construir una claridad sobre la confusa y ambigua historia del tema en ese período, crítico en la formulación de políticas y desarrollo de transformaciones.

Considero que la tesis desarrollada cumple con los objetivos propuestos y aporta luz sobre la relación entre discursos, políticas y transformaciones frente a la integración y posteriormente, inclusión, evidenciando temas de poder disciplinar y cultural por lo anterior, considero que merece la distinción de MERITORIA, por la novedad de la perspectiva y los aportes que a la comprensión de la historia realiza.

Cordialmente,



EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO
Facultad de Educación, Departamento de Psicopedagogía
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Bogotá, Marzo 12, 2018

Profesora
Sandra Guiso
Directora
Departamento de Posgrado
Consejo de Deptos. de Posgrado

Carta de estado

Meditando la presente alvaro la actividad que le estudiante Estefanía Martínez Patiño en la tesis
requiere de dirigirse un jurado que valide la actividad de escritura que realizó en tema de Maestría
titulado: "Emergencia de la integración en la educación colombiana", en junio de 2018.

Los criterios por los cuales bajo dicha palabra fueron también expresados por los jurados leídos.
Tiene aperturas a continuación:

- "Esta tesis se constituye en un aporte importante desde la historia de la educación para el trabajo
que estudia en el área de discapacidad. Es una mirada de la integración de la integración y
nómina de la inclusión de esta población en Colombia".
- "La temática abordada en el trabajo reviste una gran importancia dada la necesidad que se vive
nuestro país frente al tema pendiente en esta sociedad el trabajo se convierte en un
elemento de cambio muy importante para identificar como el concepto ha ido surgiendo en el
discurso y en la práctica colombiana en los últimos años".
- "Es clara el planteamiento problemático, se justifica plenamente y se argumenta la necesidad de
realizar una investigación como la que propone, la metodología se presenta tanto en su
desarrollo como en su discusión y una conclusión de manera clara sobre la importancia de la
temática en que se ha dado un énfasis y una emergencia de manera clara sobre la importancia
educativa de los procesos en discapacidad y su incidencia en las prácticas educativas".
- "En su trabajo que logra distanciar de los logros teóricos de algunas investigaciones
relacionadas con educación y discapacidad en nuestro país, primero, porque se centra en las
necesidades propias y segundo porque se está preocupando por encontrar las medidas de atención
específica como elemento principal el análisis y a su "diferencia" educativa".
- "La estructura es clara y se relaciona con el tratamiento metodológico bien logrado".

Considero además que la revisión de la tesis presenta que tiene la estructura de una tesis
posiblemente podría ser válida también sobre el problema de investigación planteado.

Concluyendo,
[Firma]
Calle de María Lleras, Bogotá
Profesora
Sandra Guiso

[Firma]
BPG
18/03/2018



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 4:30 p.m., del 25 de febrero de 2018, en el salón 1, se dio inicio a la
sustentación de la tesis "Emergencia de la Integración en la Educación
Colombiana" de la estudiante ESTEFANIA MARTÍNEZ PATIÑO, código
2012287594.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por
los asistentes, el Jurado deliberó por espacio de TRENTA MINUTOS y determinó
Verdadera con el fin de que la Universidad le otorgue el título de
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN.

[Firma]
CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora

[Firma]
SANDRA GUISO GUEVARA
Jurado

[Firma]
GABRIEL LARA GUTIÉRREZ
Jurado

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 37

Anexo punto: Grado de honor

25/6/2014

Correo: consejoacademico@pedagogica.edu.co

Postulación Grado de Honor 2018-1

FREDY GILDAFRO FENDON OSANGAMA

Magister en Física

TEL: 3146694243 (CALLE) - consejoacademico@pedagogica.edu.co

LUIS ENRIQUE SACCA SOLOZAR: luis@pedagogica.edu.co - 3124849842 (CALLE) - consejoacademico@pedagogica.edu.co

Evento: 18 de Miguel

Con el fin de la información, se le informa a la lista de los graduados en el periodo octubre a diciembre 2013. En la siguiente tabla se le informa el resultado de la sesión del Consejo Académico:

EXTRINSECCIONES MERITORIAS					
ACEREDO	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	MATERIAS PERDIDAS	PROMEDIO
042	Mariela Cedeño Ordoñez	EDB11747	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	0	3.9
043	Jubbenzi Pineda Vilas Barroeta	1010213325	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	0	4.0
044	Juan Carlos Jaime Riquelme	86170297	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	45.27

Con la información se ha verificado los registros contemplados en el artículo 26 del Decreto 036 de 2004, para postular al Grado de Honor, el postulante por la D. Graduación de Maestrías y Posgrados y el Doctor Juan Carlos Jaime Riquelme, egresado del Programa del Doctorado en Educación, grado de grado 563 98127 de junio de 2013.

Concluyendo:

José Wilson Macías González
 Subdirector de Asesorías y Registro
 (5711) 574 1874 B1.434
 80600 Administrativa Carrera - SAN VICENTE, PASTA

Anexo punto: Informe del señor Rector

Financiación de la Universidad Pública en cuidados intensivos: Exigencias inmediatas y necesarias

Profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez
 Rector Universidad Pedagógica Nacional



Elementos centrales para la discusión



- Cumplimiento de las Universidades Públicas en relación con cobertura y fortalecimiento de la calidad académica con los mismos recursos previstos en la ley 30 de 1992.
- Estrategias para el mejoramiento de recursos de inversión a través de CAEE se demoraron en el tiempo.
- Programa de Gobierno Santos denominado Ser pijo resultó impertinente para el fortalecimiento de la Educación Superior Pública.
- Exigencias necesarias.

Cobertura y fortalecimiento de la calidad académica con los mismos recursos previstos en la Ley 30 de 1992

Tabla 1. Cobertura

Tabla 1. Cobertura	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MATRICULADOS	137.70	174.93	182.58	187.93	178.48	178.58	174.35	148.24
POBLACIÓN 12 AÑOS	4.24.55	4.23.43	4.24.83	4.24.68	4.23.43	4.23.57	4.23.57	4.23.17
COBERTURA	3.2	4.1	4.3	4.2	4.2	4.2	3.9	3.5

Nota: Fuente: INPEC, 2009

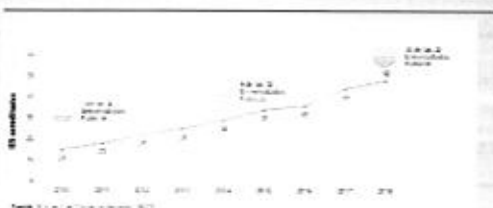
Cobertura

Tabla 2. Cobertura

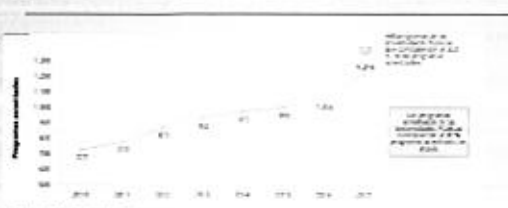
Tabla 2. Cobertura	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
FCU	51.58	59.58	13.18	16.83	14.24	13.38	14.37	124.78
FPD	14.25	16.63	15.45	16.38	17.30	12.62	13.77	134.54
TOTAL	147.83	148.85	148.87	148.85	128.82	126.58	134.04	148.34

Nota: Fuente: INPEC

Fortalecimiento de la calidad académica con los mismos recursos previstos en la Ley 30 de 1992



Fortalecimiento de la calidad académica con los mismos recursos previstos en la Ley 30 de 1992



La evolución y crecimiento de las Universidades Públicas no tiene paralelo



En 2004, las universidades públicas recibían 365.085 estudiantes en 1.078 programas de pregrado y hoy reciben 576.393 en 1.445 programas.

De 329 maestrías y 45 doctorados que se ofrecían en 2004, hoy se desarrollan 795 programas de maestrías y 205 doctorados con un porcentaje de crecimiento que en el último caso supera el 355 %.

De 834 grupos de investigación que las universidades públicas tenían en 2004, reconocidos por Colciencias, han pasado a 2555 en la actualidad.

EVOLUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

En millones de estudiantes

	AÑO 2004	AÑO 2017	Incremento
Estudiantes	365.085	576.393	57,81%
Programas de pregrado	1.078	1.445	34,09%
Programas de maestrías	329	795	241,34%
Programas de doctorados	45	205	355,56%
Grupos de investigación	834	2.555	206,36%
Grupos de investigación reconocidos por Colciencias	834	2.555	206,36%
Grupos de investigación reconocidos por Colciencias	834	2.555	206,36%
Grupos de investigación reconocidos por Colciencias	834	2.555	206,36%
Grupos de investigación reconocidos por Colciencias	834	2.555	206,36%

El peso financiero de las Universidades Públicas se ha trasladado a sus propios recursos



Mientras en 1993 la nación aportaba \$ 1,72 billones para 159.218 estudiantes de pregrado, en 2016 aportó \$ 2,93 billones para 611.800 estudiantes de este mismo nivel en las universidades públicas. La división del aporte efectuado, frente a la cantidad de estudiantes, arroja un resultado de \$ 10.825.890 entregados en 1992 por cada estudiante, contra solo \$ 4.785.338 en 2016. Pero, aun así, la cifra es inexacta: no tiene en cuenta a los estudiantes de posgrado y su incremento exponencial.

El peso financiero de las Universidades Públicas se ha trasladado a sus propios recursos



Mientras en 1993 la nación aportaba \$ 1,72 billones para 159.218 estudiantes de pregrado, en 2016 aportó \$ 2,93 billones para 611.800 estudiantes de este mismo nivel en las universidades públicas. La división del aporte efectuado, frente a la cantidad de estudiantes, arroja un resultado de \$ 10.825.890 entregados en 1992 por cada estudiante, contra solo \$ 4.785.338 en 2016. Pero, aun así, la cifra es inexacta: no tiene en cuenta a los estudiantes de posgrado y su incremento exponencial.

Y a costa de su funcionamiento y calidad



El déficit se ha venido acumulando año tras año y se ha expresado en la vinculación indigna y precaria que hoy se ofrece a profesores mal llamados ocasionales y catedráticos, en la situación lamentable de gran parte de sus instalaciones o la obsolescencia e inexistencia de los recursos educativos en sus aulas.

El SUE ha referido, en efecto, una deuda acumulada e histórica de la Nación con las universidades estatales cercana hoy a los \$16 billones.

Crisis de Financiación de las Universidades Públicas es una verdad irrefutable

La agobiante situación financiera en que se encuentran las universidades estatales del país es un hecho indiscutible.

Así lo ratifican los estados deficitarios que muchas de ellas exhiben en sus recientes presupuestos.

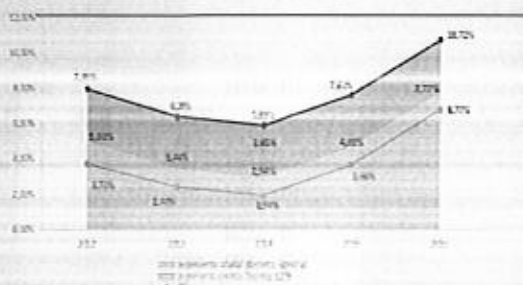


Estrategias para el mejoramiento de recursos se desvaneció en el tiempo

Categoría	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL RECURSOS FONDO FONDO FONDO	18.800.000	17.714.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
25 años de Ingresos Sociales y Tecnológicos	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
75 años de Universidad Pública	14.800.000	13.714.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
Programa Ser Piloto Paga	0	0	0	1.000.000	1.000.000	0
Programa Ser Piloto Paga	0	0	0	0	0	0
Programa Ser Piloto Paga	0	0	0	0	0	0

En 2014 para el Fondo Ser Piloto Paga 1 y 2, se recibió como apropiación inicial \$781.115.348.548.

La adición presupuestal para 2017 fue insuficiente



Los recursos previstos en la reforma tributaria no llegaron completos a las Universidades Públicas

ARTÍCULO 134
40 % de medio punto de IVA SOCIAL

	Presupuesto 2011	Porcentaje
IES PÚBLICAS	\$ 125.772	42 %
UNEXTEL	\$ 269.520	58 %

FAVORECIMIENTO AL PROGRAMA SER PILO PAGA

ABANDONO PARA LAS IES PÚBLICAS

ARTÍCULO 132
Impuesto a la Renta y Complementarios

	Presupuesto 2011	Porcentaje
IES PÚBLICAS	\$ 120.000	12 %
UNEXTEL	\$ 884.955	88 %

DESFINANCIAMIENTO PAULATINO DE LA UPN

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS 1992 – 2017

	PRESUPUESTO 1992		PRESUPUESTO 2017	
RECURSOS PROPIOS	703	18 %	43.992	39,5 %
RECURSOS NACIÓN FUNCIONAMIENTO	3.760	84 %	67.233	60,5 %
TOTAL	4.463	100 %	111.225	100,0 %

AL ENTRAR EN RIGOR LA LEY 30, LA NACIÓN CUBRÍA EL 84 % DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA UPN. HOY SOLO CUBRE EL 60,5 % SIN CONTAR RECURSOS DE CAPITAL NI ESTAMPILLA PROUPN 50 AÑOS

DESFINANCIAMIENTO PAULATINO DE LA UPN

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS 1992 – 2017

Rubro acordado	PRESUPUESTO 1992		PRESUPUESTO 2017	
	CANTIDAD	ESTUDIANTES	CANTIDAD	ESTUDIANTES
RECURSOS NACIÓN FUNCIONAMIENTO	3.760	3.842	67.233	11.700
PROMEDIO POR ESTUDIANTE SEGUN CONVERSIÓN	\$ 9.786.569		\$ 5.746.410	

LA NACIÓN ENTREGA HOY A LA UPN \$ 5.746.410 PESOS ANUALES POR ESTUDIANTE, ES DECIR, \$ 4.040.159 MENOS

*Para ambos años se suman estudiantes de pregrado, posgrado, IPN y Escuela Maternal

Para el cálculo de esta información se utilizó el índice de precios al consumidor de la UPN en el año 1992 y 2014. El índice de precios al consumidor de la UPN en el año 1992 es de 100 y en el año 2014 es de 111. El índice de precios al consumidor de la UPN en el año 2014 es de 111. El índice de precios al consumidor de la UPN en el año 2014 es de 111.

PERSPECTIVAS A 2022

HISTÓRICO RECURSOS NACIÓN UPN

Categoría	2014 PC 114	2015 PC 117	2016 PC 120	2017 PC 123	2018 PC 126
Funcionamiento	53.425	55.826	60.164	62.480	67.233
Colegio	79.862	73.771	77.164	81.899	85.479

Esto es relativo de peso

Crecimiento calculado para los próximos cuatro años:
\$ 14.816

PERSPECTIVAS A 2022

PROYECCIÓN CONVENIOS

Lista de convenios	Cupos Iniciales	Cupos Finales	2018	2019	2020	2021	2022
Convenio SED 2142 de 2015 - Pregrado	480	359	\$2.793				\$596
Profesionalización Educación Infantil y Básica Primaria	95		\$370	\$240	\$150	\$1.121	
Profesionalización Educación Comunitaria*	100		\$867	\$867	\$433		
Convenio SED Cundinamarca	77		\$340				
Convenio SED Bogotá FOFAD (70-30)	53		\$277	\$111			
Subtotal			\$ 4.549				\$596
*El convenio debe renovarse para 2017			\$3.933	\$2.947	\$1.121		

PERSPECTIVAS A 2022

PROYECCIÓN RECURSOS PROPIOS

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Categoría	Resultado 2014	Resultado 2015	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022
Servicios Educativos	22.460	22.952	22.650	20.800	20.200
Venta de Bienes y Servicios*	23.038	24.051	25.397	26.946	28.670
Otros Recursos Propios*	1.088	1.146	1.210	1.283	1.365
TOTAL	46.586	48.149	49.257	49.029	50.235
Crecimiento calculado para los próximos cuatro años:					\$ 3.649

PERSPECTIVAS A 2022

Gastos de personal nómina 2018 incremento 5.8%

Concepto	2014	2015	2016	Aprobación 2017	Aprobación 2018	Variación 2018 - 2017	% Variación
Gastos de Personal	81.421	83.517	88.547	78.882	82.526	4.524	5.81%

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2018 - 2022	% Variación
Gastos de Personal	82.526	87.477	92.726	94.289	104.185	21.659	26.24%
	3.950	4.187	4.428	4.704	4.986	4.986	12.62%

Crecimiento calculado en recursos nación y propios: **\$ 18.465**

Crecimiento calculado en gastos de personal: **\$ 26.645**

Los salarios de los profesores universitarios se ven afectados por reglamentaciones de Colciencias y Estatuto tributario

- Se golpea el bolsillo de los docentes.
- Se afecta la institucionalidad.
- Se suprimen estímulos para la producción académica y los estudios doctorales.

EN 2022 EL CRECIMIENTO EN EL COSTO DE LA NÓMINA HABRÁ COPADO LOS RECURSOS NACIÓN Y PROPIOS CON DÉFICIT ACUMULADO EN RECURSOS PROPIOS

EL MEN NO CUMPLÓ CON LA REFORMA PROYECTADA PARA LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY 30 DE 1992 PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ES PÚBLICAS

Ministerio de Educación Nacional

Estrategias Financiamiento Comité Ejecutivo SUE

NO SE CONCRETÓ EL ANUNCIADO COMPES PARA LA FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

3. Exigencias necesarias

PRESUERTEO PERSONAL

El Estado colombiano es parte del sistema de acreditación de las universidades de alto nivel de la región de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTEC).

El presente es el resultado de la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la inscripción de la UPTEC en el sistema de acreditación de las universidades de alto nivel de la región de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTEC).

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 37

3. Exigencias necesarias

- Adición presupuestal, inmediata y a la base solo una adición superior a 5 puntos del IPC 2017 nos permitirá cumplir con nuestras obligaciones establecidas a 2018 y culminar con normalidad nuestras actividades académicas.
- En atención a la situación fiscal del país, es obvio que el espíritu del legislativo en la promulgación de la Ley 1819 de 2016 previó la fuente para los recursos que la Educación Superior Pública requiere. En ese sentido, deben retornar a su destino original y prioritario el 40 % del medio punto de IVA Social, el porcentaje destinado a ese mismo rubro en el Impuesto a la Renta y Complementarios (Antiguo Crece) y una suma equivalente al excedente cooperativo.

3. Exigencias necesarias

- Reforma a los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992: El presupuesto anual de las universidades debe incrementarse, como mínimo, en 6 puntos porcentuales del IPC. Así mismo, debe determinarse un porcentaje progresivo dedicado a la inversión que, tal como lo propuso el Ministerio anterior, debe iniciarse con un mínimo de 10 puntos. Simultáneamente se debe crear por una sola vez, un rubro destinado a la recuperación y ampliación de la planta física de las universidades estatales, el cual podrá entregarse programada y secuencialmente.
- Revertir a través de la ley los efectos regresivos de la Reforma Tributaria que afectaron seriamente los ingresos y la calidad de vida de los profesores universitarios y ponen en peligro la estructura institucional universitaria, en tanto lesionan la eficacia de las primas técnicas como estímulo para los cargos directivos y el ajuste de los puntos salariales que incentivan la producción académica.

3. Exigencias necesarias

- Garantizar la sostenibilidad de las Universidades Públicas, frente al cumplimiento de la sentencia C-004 de 1994 - "Docentes Opcionales".
- Revertir las iniciativas tendientes a modificar estructuralmente y de manera unilateral el Decreto 1279 de 2002.
- Reformar el contenido de los Decretos 1280 de 2011 sobre aseguramiento de la calidad y 2450 de 2013, que reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de los registros calificados de las licenciaturas, para subsanar los graves efectos e inequidades que acarrea uno y otro en procesos de acreditación institucional, oferta de programas y superación de brechas de calidad en la formación de maestros.



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Nombre: Leonardo Fabio Martínez Pérez

Nombre: Helberth Augusto Choachi González

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

1950

1950